

ACTA Nº 02
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
19/03/09

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (9:30)** del día **Diecinueve (19)** de marzo de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Vicedecana Prof.Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Srta. María del Lourdes MATEY y Srta. Ana Cecilia MANDUCA RAYÓN. -----

-----Ausente con aviso: Ing. Agr. Leonardo MIRANDA. -----

-----Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

-----Verificado el *quorum* reglamentario, la Vicedecana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

-----A continuación se solicita sean incorporados para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Expte. F-4-470/04: FCA. REGLAMENTO PARA LA COBERTURA INTERINA CARGOS DOCENTES (TRÁMITE ABREVIADO)**
- **Expte. F-4-097/08: F.C.A.: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN(1) CARGO CATEG. 07 –Agrup. Mant., Produc. y Servicios Generales, con funciones en Mantenimiento de Edificio.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose los mismos al Orden del Día previsto.-----

1º.- Aprobación del ACTA Nº01

-----Se informa a los presentes que el día JUEVES DOCE (12) de MARZO de 2009, se procedió a la lectura y aprobación del Acta Nº01 correspondiente a la sesión del día JUEVES CINCO (05) de marzo de 2009. Se encontraban presentes en esa oportunidad la Sra. Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los siguientes Consejeros: Prof.Ing.Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof.Ing.Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof.Ing.Agr. Ester Rosa ANTONIOLLI, Ing.Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing.Agr. Salvador J. MICALI, Srta.Ana Cecilia MANDUCA RAYÓN y el Sr. Jorge Alberto LÓPEZ. -----

2º.- Informe de la Sra. Vicedecana

2.1. Visita de las autoridades de la U.N.Cuyo: se informó que está previsto que los Señores Rector, Vicerrector y Secretarios participen de las reuniones de Consejo Directivo de cada una de las Unidades Académicas. El día 30 de marzo del corriente, las autoridades harán una visita previa para mantener una reunión con el Sr. Decano y

su equipo. Los temas prioritarios para plantear serán los relacionados con las necesidades edilicias y los cargos académicos. -----

2.2. Congreso Mundial de Ingeniería y Exposición: “Ingeniería 2010–Argentina”: la Ing. ARJONA asistió a la Presentación Oficial de dicho evento, actividad definida como marco preparatorio del “Congreso Mundial de Ingeniería y Exposición INGENIERÍA 2010–ARGENTINA–Tecnología, Innovación y Producción para el Desarrollo Sostenible”, programado para los días 18, 19 y 20 de octubre de 2010 en Capital Federal. Se informó sobre los alcances e importancia del mismo. Se presenta como una excelente oportunidad para la difusión de nuestros trabajos científicos. -----

2.3. Proyecto de Instalación Planta de Bio–gas: el Dr. Peter THOMAS del Instituto Multidisciplinario de la U.N.Cuyo, solicitó autorización para consultar ante el EPRE y EDEMSA sobre los consumos energéticos de esta Facultad, con el fin de justificar la presentación de un proyecto para instalar dentro del predio una planta de bio – gas para lograr nuestro autoabastecimiento energético.-----

2.4. Próxima sesión de Consejo Directivo: atento al feriado del día 02 de abril del corriente año, la sesión de Consejo Directivo prevista para ese día se realizará el viernes 03 de abril.-----

2.5. Censo de árboles: el Consejero Salvador MICALI adelantó que en el Centro de Ingenieros Agrónomos se abrirá una lista de postulantes para actuar como censistas en el censo del arbolado público. Al respecto informó que se ofrecerá una capacitación previa a aquellos interesados en participar. Se comprometió en hacer llegar la propuesta oficial.-----

2.6. Nueva orientación en la Carrera de Ingeniería Agronómica en Gral. Alvear: el Consejero Fabio TACCHINI informó sobre los avances en relación al tema que ya se comentara en reuniones anteriores sobre la creación de una nueva estructura académica de la Carrera de Agronomía con orientación en Producción Animal. Recordó que esto surge de un pedido inicial del Sr. Rector, donde consideraba un hecho la creación de una carrera a dictar por la UNC en General Alvear, referida a Producción Animal. La idea original consistía en una Ingeniería Zootecnista. Por considerar que se lograrían profesionales con poca inserción en el medio, se propuso la adecuación del programa de la Carrera de Ingeniería Agronomica para realizar una orientación en Producción Animal, tal como se establece en otras curriculas nacionales, como por ejemplo la de la UBA. Se propuso en consecuencia una carrera que se dicte en tres bloques, uno Inicial o de Ciencias Básicas a dictarse en el ICB de General Alvear, uno Instrumental a dictarse en nuestra Facultad, por lo que los alumnos deberían viajar a Mendoza y cursar en nuestra casa de estudios durante dos años, y un ciclo final Profesional de 1 a 1,5 años, a dictarse en Gral. Alvear donde se concentrará la mayor parte de las asignaturas de Producción Animal. Con el fin de formar una masa crítica de profesionales en el sur, que realicen además de docencia - investigación y extensión, se propuso la creación de un Departamento de Producción Animal o Centro de Investigación en Producción Animal, a formar en conjunto con el INTA y el CONICET. Al respecto se realizaron contactos, en los que ambas instituciones han manifestado interés en la propuesta. En una reunión mantenida en Gral. Alvear entre el Sr. Decano de la FCA, el Dr. CUETO,

el Ing. J.C. GUEVARA representando al CRICYT, el Consejero TACCHINI, el Intendente de Gral. Alvear y el Ing. SILVESTRE de INTA, se interiorizó a los participantes sobre la propuesta y se acordaron algunas acciones a corto plazo. En el ICB de Gral. Alvear ya se ha realizado la inscripción de interesados, de unos 40 alumnos aproximadamente.-----

3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo Nros.

011/09-D (Otorgar una asig. por Mayor Ded. de QUINCE(15)hs. semanales a la Sra. Susana ECHEVARRIA); **013/09-D** (Aprobar la conformación Comisión AD-HOC, Plan de Mejoras PROMAGRO); **014/09-D** (Aprobar el tema de tesis de la alumna de la Maestría en Hort., Ing. Agr. Silvia Noemí MOCCIA); **016/09-D** (Aceptar la renuncia de la Sra. Ana C. FALANGONE, a la asignación de Mayor Dedicación); **020/09-D** (Otorgar a la Ing. Agr. Cristina PALADINO el Título de MAGISTER EN ALIMENTOS); **029/09-D** (Aceptar la renuncia del Lic. en Sist. Gustavo PACHECO a la asig. por Mayor Ded.); **030/09-D** (Otorgar una asig. por Mayor Dedic. de DIEZ(10) horas semanales a la Sra. Estela MOYANO); **031/09-D** (Auspiciar ante el C. Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Agente Sr. Sergio Rubén ZANI, en un cargo Cat. 07, Agup. Mant., Prod. y Serv. Grales., con funciones en Finca San Antonio).

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 011/09-D; 013/09-D; 014/09-D; 016/09-D; 020/09-D; 029/09-D; 030/09-D; 031/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado.-----

4º.- Act. Suelta F-061/09: Solicitud de la Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial, Mgter. Norma Elena PACHECO respecto del tratamiento de la Nota Nº 3508/F-08 presentada por FADIUNC.

----- Se procede a dar lectura de lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Educación Elemental y Especial que dice:

“El Consejo Directivo en la sesión del día 9 de diciembre de 2008 resuelve, por mayoría, aprobar el siguiente despacho de comisión: “Después de una lectura pormenorizada de las actas paritarias y lo presentado por el gremio, esta comisión sugiere acordar y avanzar en aquellos temas, resultado del trabajo de la comisión, a saber:

- *Garantía de estabilidad laboral hasta la jubilación de los docentes interinos y contratados en condiciones de iniciar los trámites en los próximos tres años y con más de seis años de antigüedad (ver situación 4 Acta Paritaria)*
- *Promoción de la condición de efectivos de los docentes que ocupan en forma interina un cargo superior, habiendo accedido por concurso al cargo inferior, con más de seis años de antigüedad (ver situación 1 Acta Paritaria)*
- *Promoción a la condición de efectivo mediante “concurso cerrado” de antecedentes y desempeño del docente interino con concurso abreviado, con más de seis años de antigüedad (ver situación 2.2. Acta Paritaria)*
- *Modificación de la Ordenanza de concurso y de la evaluación de desempeño docente para ponderar con más peso a las tareas de docencia (ver otros acuerdos en Acta Paritaria)*

*Respecto a los docentes interinos con más de seis años de antigüedad con designación directa, esta comisión decide no avanzar en propuestas por el momento”.
Comunicar a los otros Consejos Directivos de las Facultades de la UNCuyo y solicitar su opinión”.*

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo toma conocimiento y entiende que el tema merece un tratamiento más profundo. No obstante, teniendo en cuenta que el Consejo Superior ya se expidió al respecto, no se justifica su tratamiento en esta oportunidad. Por lo tanto el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, tomar conocimiento y no emitir opinión al respecto. -----

5º.- Act. Suelta C-052/09: Solicitud de la Consejera María del Lourdes MATEY respecto del tratamiento de las Mayores Dedicaciones y Funciones Críticas del Personal de Apoyo Académico.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Consejera María del Lourdes MATEY que dice:

“Como Consejera Titular por el Personal de Apoyo Académico, me dirijo a ustedes con el objeto de solicitarles tengan a bien contemplar la posibilidad de que las Mayores Dedicaciones y Funciones Críticas del Personal de Apoyo Académico, no sean tratadas en la Comisión de Presupuesto Finanzas y Recursos Humanos y sean evaluadas y consensuadas por nuestros Jefes inmediatos Superiores con las autoridades, Decano, Vicedecana y Secretarios de las distintas áreas.

El presente pedido se debe a que considero que nuestros jefes y autoridades son los que realmente tienen conocimiento de nuestro desempeño, en cambio algunos de los integrantes de la Comisión mencionada no tiene la información fidedigna y completa, ésta se obtiene por medio de actuaciones sueltas.

Actualmente el trámite llega al Consejo Directivo generalmente después de haber pasado bastante tiempo.

Lo que sí resulta necesario, es redactar un cronograma de tareas, horarios y días a cumplir y, posteriormente solicitar al Jefe el cumplimiento de la labor realizada.

Dado que la presente solicitud tiene como fin agilizar y poner en práctica a la brevedad posible las tareas, para poder satisfacer las necesidades de cada sector y terminar con pases innecesarios, espero una decisión positiva de este Cuerpo Directivo”. -----

----- Consultada la reglamentación vigente, Ord. 01/03–CS., este Cuerpo no encuentra inconvenientes para acceder a lo solicitado por la Consejera María del Lourdes MATEY, por lo tanto el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, delegar en los Jefes inmediatos superiores con las autoridades: Decano, Vicedecana y Secretarios de las distintas áreas, la evaluación de las Asignaciones por Mayor Dedicación y Funciones Críticas. -----

6º.- Expte. F-4-521/07: F.C.A.: DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA: Designación Personal Docente Interino (S/renuncia Dra. SILVA al cargo de Aux. de 1ra., dedicación semiexclusiva en Qca. Analítica).

-----De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del día 19/12/08, donde deja pendiente de resolución el pedido de renuncia por parte de la Dra. SILVA hasta tanto aclare los términos expresados en la presentación, especialmente en lo referido a la “incompatibilidad académica y científica”, la Sra. Vicedecana informa que la Dra. SILVA detalló además de los puntos mencionados *ut supra*, los motivos que la llevaron a renunciar al mencionado cargo. Al respecto, se hace constar en la presente sólo los puntos referidos a la “incompatibilidad académica y científica” que a continuación se transcriben:

Incompatibilidad académica:

A mi criterio, la organización, material bibliográfico y contenidos de la asignatura en lo que respecta a las clases teóricas y prácticos de aula y laboratorio no están adecuadas a la currícula contemporánea correspondiente a los cursos de Química Analítica y Análisis Instrumental para las carreras de Ingeniería Agronómica y Lic. en Bromatología. La bibliografía general está desactualizada y no está orientada a las carreras que dicta nuestra Facultad. El material redactado por la cátedra que se entrega a los alumnos está viciado de errores conceptuales. Los prácticos de laboratorio no preparan a los alumnos para las aplicaciones que necesitarán en asignaturas más avanzadas en sus carreras ni en el ejercicio profesional. Al respecto, he tenido la oportunidad desde mi incorporación a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO de recoger inquietudes, necesidades y preocupación de nuestros egresados, alumnos y profesores de nuestra institución y personal responsable de formación de recursos humanos de INTA y CCT – Mendoza.

Incompatibilidad científica:

En la actualidad el laboratorio de química analítica de nuestra Facultad no cuenta con la infraestructura ni los recursos humanos para poder llevar adelante mi Plan de Trabajo como investigadora adjunta de CONICET ni los proyectos de investigación 06/A354-Characterización analítica de vinos de elevada calidad enológica de la SECTyP de la Universidad Nacional de Cuyo dirigido por mi persona así como los proyectos PIP, PICT, PME y PAE relacionados con aplicaciones analíticas en alimentos y ciencias agronómicas en los que estoy involucrada como responsable.

-----Posteriormente se procedió a dar lectura de la respuesta de la Profesora Titular de la Cátedra de Química Analítica, Ing. Agr. Susana CAMPOS. Se hace constar en la presente la opinión referida sólo en lo que respecta a la incompatibilidad académica y científica:

- *Que la mencionada incompatibilidad académica, como ella misma lo expresa en parte del texto "a mi criterio" (sic) y emite opinión, es una cuestión de juicios distintos, materia totalmente opinable, de corte netamente personal y que forma parte de evaluaciones subjetivas.*
- *Que la incompatibilidad científica sólo se refiere a la ausencia de infraestructura apropiada a sus compromisos, planes, proyectos y trabajos personales, los cuales no dejan de ser valiosos e importantes, pero que escapan a cualquier responsabilidad de la Cátedra. Este hecho denota en la Dra. una falta de evaluación previa de la infraestructura disponible, al presentarse al cargo de Auxiliar de Primera, que por otra parte no lo requería.*

----- Se somete a discusión el tema. Sin perder de vista el objetivo principal de esta Casa de Estudios que apunta a mejorar continuamente la calidad de la enseñanza, es intención de este Consejo Directivo asegurar un ambiente de trabajo armonioso y adecuado para toda la comunidad y para aquellos profesionales del medio que interactúan con nuestra Institución, complementando la docencia con la investigación para alcanzar los resultados esperados, señalando el importante aporte que podría haber significado la participación de una persona formada como la Dra. SILVA en dicha Cátedra. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Fernanda SILVA al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación semiexclusiva en el espacio curricular Química Analítica. Por otra parte, encomendar a Secretaría Académica, recabar toda la información necesaria para verificar el cumplimiento de los contenidos académicos y científicos acorde a los objetivos de la Cátedra. -----

7º.- **Expte. F-4-202/96: FCA. CREACIÓN DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, s/Propuesta para la conformación del Comité Académico.**

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Señora Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Ing. Agr. Liliana MARTÍNEZ que dice:

*“Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, en relación a la nota cursada por el **Dr. Ing. Agr. Jorge TACCHINI**, de fecha 23 de febrero del corriente, donde solicita se acepte su renuncia al cargo, Res. 170/08 C.D., de **Director Académico de la Carrera de Doctorado Personalizado** de esta Institución, por motivos de índole personal.*

*En reunión celebrada entre el Comité Académico y quien suscribe se sugirió aceptar la renuncia supra mencionada y se designe en su reemplazo al **Dr. Claudio R. GALMARINI**, quedando, a petición del Comité, el Dr. Jorge TACCHINI como integrante del mismo. Además, previendo la elaboración de un nuevo Proyecto de Doctorado y su posterior trámite de acreditación ante la CONEAU, se consensuó y consideró oportuno, la inclusión de **la Dra. Sandra Claudia GARCÍA LAMPASONA** como integrante del citado Comité, en virtud de su amplia experiencia en el tema.*

En mérito de lo expuesto, se solicita integrar formalmente el Comité Académico como a continuación se detalla, derogando o modificando, a criterio de la autoridad, la Res. 170/08 C.D.

Director Académico

- Dr. Claudio R. GALMARINI

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge TACCHINI
- Dra. Sandra Claudia GARCÍA LAMPASONA
- Dr. Ambrosio Rubén BOTTINI
- Dr. Alejandro Juan GENNARI

Miembros Suplentes

- Dra. María Flavia Ramona FILIPPINI

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta el aval de Decanato, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la renuncia del Dr. Ing. Agr. Jorge TACCHINI al cargo de Director Académico de la Carrera de Doctorado Personalizado y designar en su reemplazo al Dr. Claudio R. GALMARINI. Por otro lado, modificar la Resolución N°170/08–CD. y aprobar la conformación del Comité Académico, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Académico

- Dr. Claudio R. GALMARINI

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge TACCHINI
- Dra. Sandra Claudia GARCÍA LAMPASONA
- Dr. Ambrosio Rubén BOTTINI
- Dr. Alejandro Juan GENNARI

Miembros Suplentes

- Dra. María Flavia Ramona FILIPPINI

8º .- **Expte. F-4-086/08: FCA. LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN (1) CARGO Cat. 07 – Agrup. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, s/Proponer al Consejo Superior, la designación del Sr. Juan M. ZABALA en el cargo mencionado.**

-----Se procede a dar lectura del dictamen presentado por el Jurado que entendió en el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición conformado por el Ing. Agr. Héctor Luis EMILI y los agentes Sres. Pedro TIBERI y Pedro Pablo FERNANDEZ que en su parte concluyente determinó lo siguiente:-----

-----“De los componentes previamente puntuados en este proceso de selección de personal surge el puntaje total de cada aspirante, estableciéndose que resulta el siguiente orden de mérito al cargo objeto de este concurso. -----

Orden de Mérito y Puntaje total

1. **Sr. ZABALA, Juan Marcelo (DNI. 29.563.336)**
CINCUENTA Y OCHO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (58,80)
2. **Sr. CELESTE, Javier Arturo (DNI. 26.097.024)**
CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON 30 CENTÉSIMOS (45,30)
3. **Sr. SAVINA, Federico Ariel (DNI. 27.931.150)**
CUARENTA Y DOS PUNTOS CON 20 CENTÉSIMOS (42,20)
4. **Sr. FARINA, Claudio (DNI. 29.788.181)**
TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (32,60)

----- En consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones aconseja la designación del señor **ZABALA, Juan Marcelo (DNI. 29.563.336)** primero en orden de mérito, para el cargo objeto de este concurso”. -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta que no se ha recibido impugnación alguna al mencionado dictamen según lo constatado por el Secretario Administrativo-Financiero, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS y la Jefa del Dpto. de Mesa de Entradas, Sra. Ana OCAÑA, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el dictamen del Jurado designado para tal fin y en consecuencia, proponer al Consejo Superior, la designación del Sr. Juan Marcelo ZABALA en UN(1) cargo de Categoría 07–Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en las Parcelas de Campo del Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

9º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

- 9.1. **Expte. F-4-783/08: FCA. DPTO. DE CIENCIAS ECONÓMICO-JURÍDICO Y SOCIALES. DESIG. DOCENTES INTERINOS, s/Designar a la Dra. Elma MONTAÑA en un cargo de Prof. Adjunto, Dedicación Simple.**

-----De acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. Ing. Agr. Enrique PEREYRA, donde solicita la designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la Dra. Elma MONTAÑA para dictar el módulo de Gestión de Ambientes Urbanos, de la asignatura Ecología Humana y Gestión de Ambientes Urbanos y teniendo en cuenta el informe de la Dirección Gral. Económico - Financiera donde expresa la factibilidad presupuestaria para la designación propuesta, se procede a dar lectura al despacho de Comisión que dice: “Esta Comisión sugiere aprobar lo actuado y que se continúen los trámites para la designación de la Dra. Elma MONTAÑA”. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, designar a la Dra. Elma MONTAÑA, DNI: 14.628.568, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple Interino, para dictar el módulo de Gestión de Ambientes Urbanos, de la asignatura Ecología Humana y Gestión de Ambientes Urbanos, Departamento de Ciencias Económico – Jurídico y Sociales, desde el 01/09/09 al 31/12/09. -----

9.2. Expte. F-4-783/08: FCA. DPTO. DE CIENCIAS ECONÓMICO - JURÍDICO Y SOC. DESIG. DOC. INT.: s/Desig. al Psicólogo Social Gustavo MALDONADO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.

-----De acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. Ing. Agr. Enrique PEREYRA, donde solicita la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el Psicólogo Social Gustavo MALDONADO para dictar la asignatura Sociología Ambiental y, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Gral. Económico - Financiera donde expresa la factibilidad presupuestaria para la designación propuesta, se procede a dar lectura al despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión sugiere aprobar lo actuado y continuar el trámite para la designación del Sr. Gustavo MALDONADO”*. -----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, designar al Psic. Soc. Gustavo C. MALDONADO, DNI.13.706.003, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple Interino, para dictar la asignatura Sociología Ambiental, Departamento de Ciencias Económico – Jurídico y Sociales, desde el 01/05/09 al 31/08/09. -----

9.3. Expte. F-4-034/96: FCA. DESIG. ABANDERADO Y ESCOLTAS, s/Desig. de abanderados y escoltas para el año 2009.

-----Vista la propuesta elevada por el Director de Alumnos, Sr. Roberto ZAMORA respecto de los alumnos en condiciones de acceder a la categoría de Abanderados y Escoltas para la Colación de Grado de las Promociones 2008, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: *“Esta Comisión considera adecuada la propuesta elaborada por la Dirección de Alumnos y además propone se designe como “acompañantes” de la bandera provincial a los estudiantes con los mejores promedios que deben una sola asignatura y están consignados en el listado de la página anterior; que son: Otta, Sebastián Alfredo y Juaneda, Emilio Franco”*.

-----Puesto a consideración el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, designar a los alumnos consignados en la lista, según el siguiente detalle:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ MURCIA, Mauro Germán | Abanderado Enseña Nacional |
| ▪ BERETTA, Hebe Vanesa | 1° Escolta Enseña Nacional |
| ▪ NAMAN, Juan Ignacio | 2° Escolta Enseña Nacional |
| ▪ SANGALLI, María Fernanda | Abanderada Enseña Provincial |
| ▪ OTTA, Sebastián Alfredo | Acompañante de la Enseña Provincial |
| ▪ JUANEDA, Emilio Franco | Acompañante de la Enseña Provincial |

9.4. Expte. F-4-018/02: FCA. OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y DISTINCIONES A EGRESADOS Y ALUMNOS DE LA FACULTAD.

-----Vista la propuesta presentada por el Director de Alumnos, Sr. Roberto ZAMORA donde se informa los mejores promedios para acceder al otorgamiento de premios y distinciones honoríficas a los egresados destacados para la Colación de Grado de las Promociones 2008; se procede a dar lectura de lo propuesto por la Srta. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN que dice: *"Pase a conocimiento y opinión de la Com. de Docencia. Esta Secretaría propone se contemple el caso específico del ciclo de Licenciatura, no contemplada en la Reglam. Vigente (folios 49)".* -----

-----La Comisión de Docencia y Concursos dice al respecto: *"Esta Comisión sugiere aprobar la propuesta del Director de Alumnos R. Zamora.* -----

-----Respecto a los egresados del Ciclo de Licenciatura en Bromatología, se propone seguir los criterios empleados en las otras carreras respecto del *"tiempo de egreso"*. -----

-----Además considera conveniente y apropiado que al momento de la entrega de distinciones se mencione el nombre y promedio de los alumnos que figuran en la lista anterior y que no reciben distinción alguna". -----

----- Puesto a consideración el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia, otorgar los premios y distinciones honoríficas de acuerdo al siguiente detalle:

PREMIO O DISTINCIÓN	CARRERA	ALUMNO	PROMEDIO	TIEMPO DE EGRESO
Plaqueta Dorada y Diploma de Honor	Ing. Agronómica	DECURGEZ LARRIEU, Germán Luis	8.62	5 años y 3 meses
Plaqueta Dorada y Diploma de Honor	Ing. Agronómica	FUCILI, Mercedes	8.62	5 años y 3 meses
Plaqueta Plateada y Diploma de Honor	Ing. en Rec. Nat. Ren.	FUNES PINTER, Mariano Iván	8.06	4 años y 9 meses
Mención Honorífica	Ing. Agronómica	ALBANI, Francisco José María	8.39	5 años y 4 meses
Mención Honorífica	Tec. Univ. en Enolog. y Vit.	MELLIMACCI, Ana Laura	7.32	2 años y 6 meses

10.- Expte. F-4-470/04: FCA. REGLAMENTO PARA LA COBERTURA INTERINA CARGOS DOCENTES (TRÁMITE ABREVIADO)

-----En referencia al Artículo N°08 de la Ordenanza 467/04-CD., que establece la cobertura en forma interina de vacantes en cargos docentes a través de un proceso abreviado, la Sra. Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA comunica la propuesta presentada por el Sr. Decano de modificar dicho artículo y que el registro de postulantes sea abierto. Esta presentación se fundamenta en la carencia de postulantes que, en reiteradas ocasiones, no demuestran poseer el perfil requerido para el cargo propuesto, sin embargo como cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, es decir que se desempeñan en la Facultad con funciones docentes o son becarios y/o personal de SECyT, CONICET e INTA, concurrentes o pasantes, son designados en los cargos vacantes. Hacer una inscripción abierta

ampliaría la posibilidad de designar en los cargos vacantes a alumnos o profesionales ajustados al perfil requerido. -----

-----La Sra. Vicedecana presenta una moción de orden para que el Consejo Directivo se constituya en Comisión para el tratamiento del tema mencionado precedentemente, la cual es aceptada, por unanimidad. -----

-----Analizados los fundamentos informados por la Sra. Vicedecana, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, eliminar el Artículo N°8 de la Ordenanza que establece la cobertura en forma interina a través de Proceso Abreviado. -----

11.- Expte. F-4-097/08: F.C.A.: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE UN(1) CARGO CATEG. 07–Agrup. Mantenimiento, Producción y Serv. Generales, con funciones en Mantenimiento de Edificio.

----- El Consejero TACCHINI informa respecto de algunos problemas suscitados luego del dictamen de la Comisión Evaluadora. Se solicita la presencia del Secretario Administrativo, Mgr. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS para que amplíe el informe. -----

----- Visto que se advierten algunas irregularidades en el proceso del llamado a concurso y teniendo en cuenta que es conveniente un análisis pormenorizado del mismo, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, pasar el expediente de referencia al Consejero Carlos SALCEDO, quien se comprometió a rehacer la grilla de puntos para cada uno de los postulantes para el posterior tratamiento por la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos. -----

----- Siendo las **CATORCE CUARENTA Y CINCO (14.45)**, se da por finalizada la sesión.-